

POSADAS, 20 DIC 2010

VISTO: El Expediente S01:0001886/2010, por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 1382/10 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2010 de la Universidad Nacional de Misiones, al Programa y Partida Presupuestaria que se indica en Planilla Anexa I del referido instrumento legal, la suma de \$ 100.000,= destinada a financiar la adquisición de equipamiento informático y bibliográfico en la Facultad de Ciencias Forestales necesarios para la formulación del Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial – Participativo y Federal.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 115/10, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 8ª Sesión Ordinaria/10, efectuada el día 15 de Diciembre de 2010 y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
O R D E N A :**

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral N° 1382/10, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 15 de Octubre de 2010.-

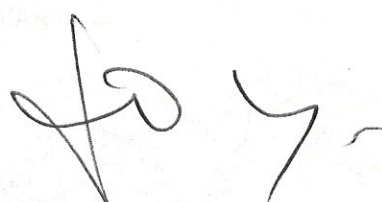
ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 120-10

haa



MIGUEL ANGEL LOPEZ
ING. FIAL. (M. Sc.)
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
Universidad Nacional de Misiones



Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones